Gobierno de Canelones

RESOLUCION ESPECÍFICA- ESTIMATIVO DEL GASTO
CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA
De fecha 01/08/2017

RESOLUCIÓN Nº 17/ 176 **ACTA019 /2017**

VISTO:que este Municipio La Floresta recibe partidas por concepto de Recaudaciòn de Ferias Eventuales y UBV

CONSIDERANDO: I) que por Resoluciòn Nº 17/151 se autorizò a gastar por Fondo Estimativo $40,000,= (cuarenta mil)

II) que por razones de emergencia es necesario ampliar monto estimativo a gastar

III) que el Municipio La Floresta manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo ampliar Resoluciòn Nº 17/151 por un importe a gastar de $ 61.000.= (secenta y un mil pesos uruguayos), distribuidos entre los proyectos 1 a 9 inclusive descontados de los siguientes rubros: 122,131, 132, 134, 129,141,151, 154, 157, 159, 161, 163, 171, 173, 174, 176, 179, 191, 192, 193, 196, 197, 198, 221, 222, 223, 226, 231, 286, 292, 322, 326,y,341 y 365.

II) Comunìquese Direcciòn General de Recursos Financieros y a Contador General

III) Se comunìquese a Secretaria de desarrollo Local y Participativo

III) Regìstrese en los archivos de Municipio la Floresta

Diego A. De León

Miguel Alvarez

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

Comuna Canaria
Ana Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta